

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE YUCATÁN, DE FECHA LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11:00 horas**, del día **lunes veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas del día de hoy, **lunes veintiséis de febrero de 2018**, se dio inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, cedió el uso de la palabra a la **Directora Ejecutiva de Administración, Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**; para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día y **con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Mtro. Antonio Ignacio Matute González

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo

Secretaria Técnica de la Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la última solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace mención de las personas invitadas a la sesión:

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, señaló que con fundamento en el “**artículo 13 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**”, certifica que, con la asistencia de los **Consejeros Integrantes de la Comisión**, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento a los **puntos número 2 y 3 del orden del día**, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el **artículo 26**, del “**Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**”, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 4**, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. **Isela Maribel Gamboa Berdugo**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL
2. DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL PARA CELEBRARSE LA SESION
3. DECLARACION DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
5. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE FECHA 26 DE ENERO 2018.
6. NFORME QUE PRESENTA LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2018
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2018.
8. ASUNTOS GENERALES
9. DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA
10. CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo este "la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de enero de 2018.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo** “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 26 de enero de 2018, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica de la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de enero de 2018.

No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

Inmediatamente con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, Consejero Presidente, le indico que, a la presente fecha, la secretaria de esta Comisión no ha recibido observación alguna con respecto a la “Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 26 de enero de 2018”.

Con uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, solicito a la Secretaria Técnica someta la aprobación el “Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de enero de 2018”.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de enero de 2018, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, como resultado de la votación, informa que el "**Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 26 de enero 2018** ha sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

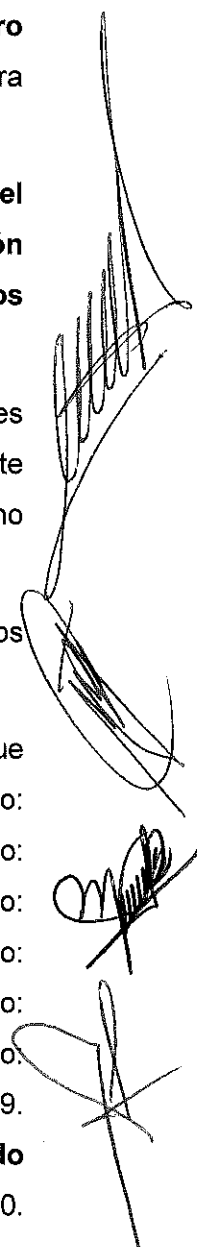
En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este "del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de enero y febrero del año 2018.

Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, me permito informales que, con fecha 19 de enero del presente, se autorizó ante la Junta General Ejecutiva de este Instituto, el Calendario de Pago de Financiamiento Público a los Partidos Políticos. Dicho calendario se anexa y forma parte integral de la presente acta.

En seguimiento al informe relativo a las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto durante el mes de enero de 2018 se tiene lo siguiente:

La primera tabla: Refiere a la información del calendarizado del financiamiento ordinario, que fue entregado de la siguiente manera: **Partido Acción Nacional**, Financiamiento autorizado: \$1'968,190.54. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$1'968,190.54. **Partido Revolucionario Institucional** Financiamiento autorizado: \$2'296,082.78, Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$2'296,082.78. **Partido de la Revolución Democrática**, Financiamiento autorizado: \$563,242.79. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$563,242.79. **Partido Verde Ecologista de México**, Financiamiento autorizado: \$437,893.59. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$437,893.59. **Partido Nueva Alianza**, Financiamiento autorizado: \$423,982.54. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$423,982.54 y **Partido MORENA**, Financiamiento autorizado: \$465,093.89. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado:



\$465,093.89. Así, el **total neto de Financiamiento Público Ordinario entregado** en el mes de enero de 2018 es de **\$6'154,486.13 pesos**.

La tabla segunda. Refiere a la información del calendarizado del financiamiento para actividades específicas. Así se tiene que se entregaron de la siguiente manera: **Partido Acción Nacional**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$137,773.34. **Partido Revolucionario Institucional**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$160,725.80. **Partido de la Revolución Democrática**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$39,427.00. **Partido Verde Ecologista de México**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$30,652.55. **Partido Nueva Alianza**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$29,678.78. **Partido MORENA**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$32,556.57. Así, el **total neto de financiamiento público para actividades específicas entregado** en el mes de enero 2018 es de **\$430,814.04 pesos**.

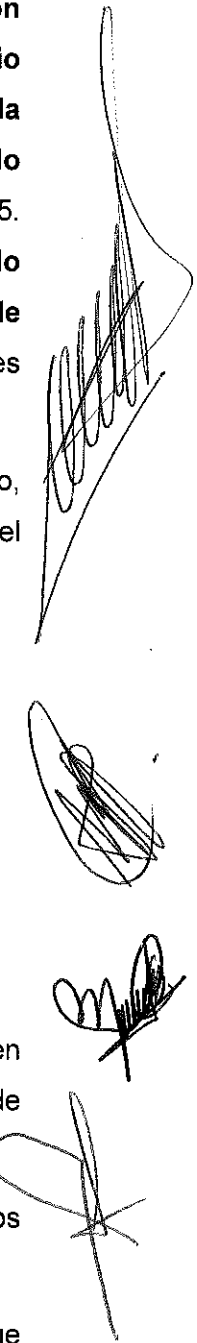
Igualmente se informa de la **tabla tercera** donde se comunica el desglose por partido político, de los recursos totales netos, entregados tanto del Financiamiento Específico como el Financiamiento Ordinario del mes de enero 2018 y que son los siguientes para el:

Partido Acción Nacional	\$ 2'105,963.88 pesos.
Partido Revolucionario Institucional	\$ 2'456,808.58 pesos.
Partido de la Revolución Democrática	\$ 602,669.79 pesos.
Partido Verde Ecologista de México	\$ 468,546.14 pesos.
Partido Nueva Alianza	\$ 453,661.32 pesos.
Partido Morena	\$ 497,650.46 pesos.

Así, en resumen, el total neto de financiamientos tanto Ordinario como Específico, entregado en el mes de enero de 2018 a los partidos políticos inscritos ante este Instituto, es de **\$6,585,300.17 pesos**.

En seguimiento al informe relativo a las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto durante el mes de febrero de 2018 se tiene lo siguiente:

La primera tabla: Refiere a la información del calendarizado del financiamiento ordinario, que fue entregado de la siguiente manera: **Partido Acción Nacional**, Financiamiento autorizado:



\$1'968,190.54. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$1'968,190.54. **Partido Revolucionario Institucional** Financiamiento autorizado: \$2'296,082.78, Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$2'296,082.78. **Partido de la Revolución Democrática**, Financiamiento autorizado: \$563,242.79. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$563,242.79. **Partido Verde Ecologista de México**, Financiamiento autorizado: \$437,893.59. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$437,893.59. **Partido Nueva Alianza**, Financiamiento autorizado: \$423,982.54. Menos retención de multas por: 0.00. Financiamiento neto entregado: \$423,982.54 y **Partido MORENA**, Financiamiento autorizado: \$465,093.89. Menos retención de multas por: 0.00.

Financiamiento neto entregado: \$465,093.89. Así el **total neto de Financiamiento Público Ordinario entregado** en el mes de febrero de 2018 es de **\$6'154,486.13 pesos**.

La tabla segunda. Refiere a la información del calendarizado del financiamiento para actividades específicas. Así se tiene que se entregaron de la siguiente manera: **Partido Acción Nacional**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$137,773.34. **Partido Revolucionario Institucional**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$160,725.80. **Partido de la Revolución Democrática**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$39,427.00. **Partido Verde Ecologista de México**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$30,652.55. **Partido Nueva Alianza**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$29,678.78. **Partido MORENA**, se presupuestaron, autorizaron y entregaron \$32,556.57. Así, el **total neto de financiamiento público para actividades específicas entregado** en el mes de febrero 2018 es de **\$430,814.04 pesos**.

Igualmente se informa de la **tabla tercera** donde se comunica el desglose por partido político, de los recursos totales netos, entregados tanto del Financiamiento Específico como el Financiamiento Ordinario del mes de febrero 2018 y que son los siguientes para el:

Partido Acción Nacional	\$ 2'105,963.88 pesos.
Partido Revolucionario Institucional	\$ 2'456,808.58 pesos.
Partido de la Revolución Democrática	\$ 602,669.79 pesos.
Partido Verde Ecologista de México	\$ 468,546.14 pesos.

Partido Nueva Alianza \$ 453,661.32 pesos.

Partido Morena \$ 497,650.46 pesos.

Así, en resumen, el total neto de financiamientos tanto Ordinario como Específico, entregado en el mes de febrero de 2018 a los partidos políticos inscritos ante este Instituto, es de **\$6,585,300.17 pesos.**

Como acotación final, relativo a los comprobantes que entregan los partidos políticos por recepción de estos recursos, comunico que todos los partidos entregaron en tiempo y forma sus comprobantes a la Dirección Ejecutiva de Administración. **Se anexa la información detallada al presente documento**, formando parte integral de la presente acta. Asimismo, en los meses de enero y febrero de 2018 no se generaron transferencias a la Secretaría de Administración y Finanzas que amparen retención de multas por concepto de infracciones cometidas por los partidos políticos.

Con uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, hace mención que a partir del mes de marzo se entregarán a cada uno de los partidos las prerrogativas por concepto de obtención del voto, mismas que se estarán entregando durante los meses de marzo, abril mayo y junio.

Con uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los Consejeros integrantes de la Comisión, si existe alguna observación o comentario con respecto al punto 6 del orden del día, siendo este, "Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los partidos políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de enero y febrero del 2018".

Continuando **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo observación al respecto al punto 6; con fundamento en el artículo 12. Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica procesa a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente, La **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**; continuó con el **punto número 7** del orden del día, siendo este "Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de enero y febrero 2018.”

El presidente de la Comisión solicito al Licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto, proceda rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto manifestó: Con fecha primero de enero, quince de enero y veintiuno de enero de 2018, se hicieron tres órdenes de transmisión para la etapa de precampaña que son spots de radio y televisión, en los tiempos que le corresponden a este Instituto los cuales no se han modificado, sólo se hizo una reprogramación de las ordenes de transmisión. El día primero de febrero del presente año se recibió un correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, de registro de materiales donde se establece el calendario para llevar a cabo las ordenes de transmisión de la parte de intercampaña; en ese sentido el seis de febrero de 2018 se elaboraron las ordenes de transmisión para la etapa de intercampaña del Instituto utilizando el mismo spot de radio y televisión que comprende desde el 15 de febrero y hasta el 17 de marzo del presente año. Se debe sujetar al calendario de las nuevas órdenes de transmisión en caso de que se tenga que modificar el spot institucional. Asimismo, se dio contestación a una solicitud del Licenciado Víctor Ísita Tornell, Subdirector de Transmisiones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral en virtud de una inconsistencia en el considerando 53 del Acuerdo C.G.167/2017 del Consejo General donde establecía que el Partido Nueva Alianza no tenía derecho al 70% de distribución de tiempos de radio y televisión, sin embargo, se hizo la aclaración vía correo electrónico que el Partido Nueva Alianza en el Estado de Yucatán tiene derecho a financiamiento público al haber alcanzado el 3% de votación en las elecciones de Ayuntamientos del año 2015, se hizo la aclaración y se envió la fundamentación del por qué este Instituto le otorga financiamiento público, y se está a la espera de que el Comité de radio y televisión sesione en los próximos días para establecer las pautas de cada partido político y en su caso de candidatos independientes para las campañas electorales, en cuanto se tenga conocimiento del acuerdo se hará llegar a los integrantes de esta Comisión. Por último, se informa que la Coordinación de Prerrogativas

y Partidos Políticos se dio a la tarea de monitorear los contenidos de la página web institucional, para mantener actualizada la información relativa a los partidos políticos con registro inscrito ante este Instituto.

Con uso de la voz, El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al Licenciado Raúl Alemán, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos se dé seguimiento del monitoreo que se hizo en la página web, así como cuál fue el resultado de la verificación y las acciones que se hicieron para que queden plasmadas y quede constancia. Asimismo, en el caso de los topes de campaña, se señale los cálculos que se hicieron y queden plasmados dichos cálculos y posteriormente se anexen al informe. Otro punto que se solicita es informar cuantos spots se realizaron en intercampaña y cuántos se van a tener en campaña del Instituto, no de los partidos y si se tiene otro spot por mandar.

Continuando con el uso de la voz, El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran algún tema que consideren se deba dar atención, por lo cual solicita que se sirvan alzar la mano.

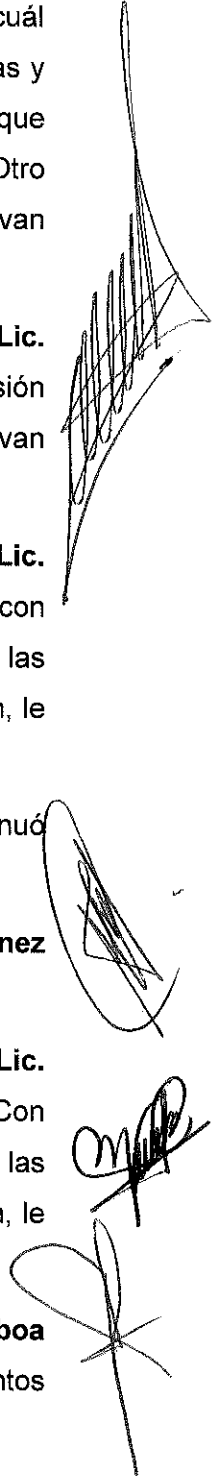
Continuando con el uso de la voz; El **Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo observación al respecto del punto 7; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica procesa a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo éste "Asuntos Generales".

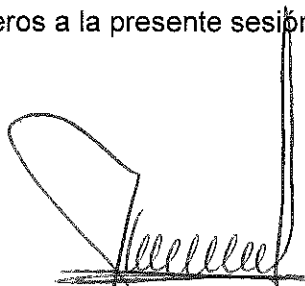
El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta si algún integrante tiene algún tema a tratar.

Continuando con uso de la voz; El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; no habiendo observación respecto al punto 9; Con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica procesa a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, en cumplimiento al **punto número 9** "declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día".



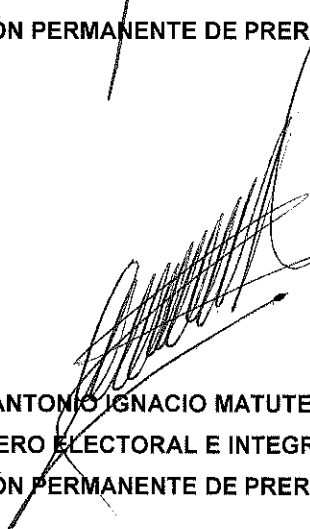
En cumplimiento al **punto número 10 del orden del día**, El Presidente de esta Comisión, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, dio por clausurada la sesión del día lunes 26 de febrero 2018, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:26 horas del día lunes veintiséis de febrero 2018, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la asistencia de los consejeros a la presente sesión



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS**



**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS**